

CHILECITO, 27 de Diciembre de 1.993.-

VISTO:

La necesidad de proseguir con el traslado para su tratamiento,
de Temas de gran interés para la Comunidad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el instrumento legal para que
ese Cuerpo Deliberativo prosiga su tratamiento, despachando los temas pendientes
en las respectivas Comisiones para su posterior consideración.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): INCLUIR en el tratado de las SESIONES EXTRAORDINARIAS, los Temas
Pendientes ingresados en SESIONES ORDINARIAS; hasta la primera
SESION ORDINARIA del próximo período.-

ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archí-
vese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del
Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintisis
días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto
por el CONCEJO DELIBERANTE.-



NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO